



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

G.R.I.	
REG. N°	9863448
EXP. N°	6655266



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 698 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 20 NOV 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N°1116-2025-GRJ/GRI/SGE, del 19 de octubre del 2025, el Informe Técnico N°2968-2025-GRJ/GRI/SGSLO, del 17 de noviembre del 2025, la Carta N°298-2025-MADL, del 17 de noviembre del 2025, el Informe N°63-2025-MADL, del 17 de noviembre del 2025, la Carta N°345-2025-CONSORCIO SUPERVISOR, del 04 de noviembre del 2025, el Informe N°253-2025-DABT/SO, del 04 de noviembre del 2025, el Informe N°025-2025-JCAB/EMCV, del 03 de noviembre del 2025, el Informe N°047-2025-DEQ/ESP.TOP./CS, del 04 de noviembre del 2025, el Informe N°018-2025/J.S.H.R./EESYP/CS, del 04 de noviembre del 2025; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N°27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, con fecha 15 de octubre de 2025, mediante Asiento N° 379 del cuaderno de obra digital, el residente de obra Asienta la necesidad de adicional de obra por la partida de mejoramiento de subrasante en el tramo III del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN" con CUI N° 2094853;

Que, con fecha 16 de octubre de 2025, mediante Asiento N° 380 del cuaderno de obra digital, la Supervisión de Obra ratifica la necesidad de elaboración de prestación adicional de obra por la partida de mejoramiento de subrasante en el tramo III del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN" con CUI N° 2094853;





Que, mediante Contrato N° 196-2024/GRJ/ORAF, de fecha 05 de agosto del 2024, entre el GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN y la otra parte el CONSORCIO SUPERVISOR como CONTRATISTA, que corresponde a la contratación de servicios de consultoría para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN";

Que, mediante Contrato N° 361 – 2024/GRJ/ORAF, de fecha del 03 de diciembre del 2024, entre el GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN y la otra parte el CONSORCIO DEL CENTRO como contratista para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN" con CUI N° 2094853;

Que, mediante Informe N°241-2025-DABT/SO, de fecha 17 de octubre del 2025. El Supervisor de Obras Ing. Darío A. Boza Tunqui, emite ratificación de la necesidad de ejecución de la prestación de Adicional de Obra N°05 de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN".

Que, mediante Carta N°330-2025-CONSORCIO SUPERVISOR, de fecha 17 de octubre del 2025. El CONSORCIO SUPERVISOR, remite informe de ratificación de la necesidad de ejecución de la prestación de Adicional de Obra N°05 de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN".

Que, mediante Informe N°17-2025/CFES-RO-EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°05, de fecha 30 de octubre del 2025, el Residente de Obras Ing. Carlos Freddy Espinoza Santiago, emite su informe del Adicional de Obra N°05, de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN"

Que, mediante Carta N°197-2025/CFES-RO, de fecha 31 de octubre del 2025, el Residente de Obras Ing. Carlos Freddy Espinoza Santiago, remite el expediente técnico del Adicional de Obra N°05 de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN"

Que, mediante Carta N°274-2025/CDC-RC, de fecha 31 de octubre del 2025, el CONSORCIO DEL CENTRO con representate común Francis Sergio Pérez Torres, remite el expediente técnico del Adicional de Obra N°05 de la obra de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN".

Que, mediante Informe Tecnico N° 03-2025-CONSORCIO DEL CENTRO/JMCH-ESYP, de fecha 24 de octubre del 2025, el Especialista de Suelos y Pavimentos Ing. Frank J. Martínez Chuquillanqui, emite Informe Técnico "Evaluación de Suelo para Mejoramiento a Nivel de Sub Rasante" Sectores 06+188 al 12+820, de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO –





MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN”.

Que, mediante Carta N°193-2025/CFES-RO, de fecha 24 de octubre del 2025, el Residente de Obras Ing. Carlos Freddy Espinoza Santiago, remite INFORME TECNICO N°03-2025-CONSORCIO DEL CENTRO/JMCH-ESYP - Evaluación de suelo para mejoramiento a Nivel de Sub Rasante Sectores 06+188 al 12+820; de la obra “MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN”.

Que, mediante Carta N°268-2025/CDC-RC, de fecha 24 de octubre del 2025, el CONSORCIO DEL CENTRO con representate común Francis Sergio Pérez Torres, entrega Carta N°193-2025/CFES-RO y INFORME TECNICO N°03-2025-CONSORCIO DEL CENTRO/JMCH-ESYP- Evaluación de suelo para mejoramiento a Nivel de Sub Rasante Sectores 06+188 al 12+820, de la obra “MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN”.

Que, mediante Informe N°017-2025/J.S.H.R./EESYP/CS, de fecha 29 de octubre del 2025, el Especialista en Suelos y Pavimentos Ing. José Saul Huamán Romero, emite revisión técnica – informe: Evaluación Técnica de Suelo para Mejoramiento a Nivel de Subrasante, de la obra “MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN”.

Que, mediante Informe N°251-2025-DABT/SO, de fecha 29 de octubre del 2025, el Supervisor de Obras Ing. Darío A. Boza Tunqui, emite observaciones al informe Técnico de Suelos para Mejoramiento a Nivel de Subrasante, de la obra “MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN”.

Que, mediante Carta N°342-2025-CONSORCIO SUPERVISOR, de fecha 30 de octubre del 2025, el CONSORCIO SUPERVISOR Ing. Cristian Miguel Quispe Limache, remite observaciones, de la obra “MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN”.

Que, mediante Informe N°018-2025/J.S.H.R./EESYP/CS, de fecha 04 de noviembre del 2025, el Especialista en Suelos y Pavimentos Ing. José Saul Huamán Romero, emite revisión técnica – adicional N°05, de la obra “MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN”.

Que, mediante Informe N°047-2025-DEQP/ESP.TOP./CS, de fecha 04 de noviembre del 2025, el Especialista en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Seguridad Vial y Diseño Ing. David Eduardo Quispe Paitampoma, emite opinión técnica del especialista en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Seguridad Vial y Diseño Sobre el adicional de obra N°05.

Que, mediante Informe N°025-2025-JCAB/EMCV, de fecha 03 de noviembre del 2025, el especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones Ing. Jedith Claudia Agustín Baldean, emite opinión técnica favorable del expediente técnico del adicional de obra





N°05 "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN".

Que, mediante Informe N°253-2025-DABT/SO, de fecha 04 de noviembre del 2025, el Supervisor de Obras Ing. Darío A. Boza Tunqui, emite Conformidad y Opinión Técnica Favorable al Expediente técnico del Adicional de Obra N°05 de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN".

Que, mediante Carta N°345-2025-CONSORCIO SUPERVISOR, de fecha 04 de noviembre del 2025, el CONSORCIO SUPERVISOR Cristian Miguel Quispe Limache, remito conformidad y Opinión Técnica Favorable al expediente técnico del Adicional de Obra N°05 de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN".

Que, mediante Informe N°63-2025-MADL, de fecha 17 de noviembre del 2025, Ing. Damián Laura Marco Antonio, remite conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico del adicional de obra N°05 de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN".

Que, mediante Carta N°298-2025-MADL, de fecha 17 de noviembre del 2025, Ing. Damián Laura Marco Antonio, remite expediente técnico del adicional N°05 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN" con CUI N° 2094853;

Que, mediante el Informe Técnico N° 1116-2025-GRJ/GRI/SGE, del 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, recomienda la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 05, de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN" con CUI N° 2094853, el Sub Gerente de Estudios señala lo siguiente:

4 ANÁLISIS

- Mediante CARTA N°197-2025/CFES-RO, de fecha 31 de octubre de 2025, el Residente de Obras Ing. Carlos Freddy Espinoza Santiago, remite el Expediente Técnico Del Adicional de Obra N°05, al CONSORCIO DEL CENTRO con representante común Francis Sergio Pérez Torres, donde con CARTA N°274-2025/CDC-GRJ, remite el Expediente Técnico Del Adicional de Obra N°05 a la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN", con CUI N°2094853, con un plazo de ejecución de 64 días calendarios y por un presupuesto adicional de S/.579,097.54 (Quinientos Setenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 54/100 soles).
- La supervisión de obra emite opinión favorable y Conformidad del expediente técnico del ADICIONAL DE OBRA N°05, mediante Documento INFORME N°253-2025-DABT/SO, por parte del Supervisor de Obra.

4.1 EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°05.





El contenido del EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE OBRA N°05 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN", con CUI N°2094853, cuenta con los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION	ESTADO
1.00	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
2.00	ANEXO 1 METRADOS	CONFORME
3.00	ANEXO 1.2 -- Desagregado de Metrados del ADICIONAL DE OBRA N°05	CONFORME
4.00	ANEXO 1.4 – Resumen de Metrados del ADICIONAL DE OBRA N°05	CONFORME
5.00	ANEXO 2 - PRESUPUESTO	CONFORME
6.00	ANEXO 2.2 – Presupuesto del ADICIONAL DE OBRA N°05	CONFORME
7.00	ANEXO 3 – Relación de Insumos del ADICIONAL DE OBRA N°05	CONFORME
8.00	ANEXO 4 – ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
9.00	ANEXO 7 – Calendario de ejecución de obra	CONFORME
10.00	ANEXO 8 – Desagregado de Gastos Generales (Fijos y Variables)	CONFORME
11.00	ANEXO 9 – Especificaciones Técnicas	CONFORME
12.00	ANEXO 10 – Cartas emitidas y recibidas de supervisión	CONFORME

El EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°05 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN", con CUI N°2094853, son costos deflactados al mes de octubre de 2025, del cual el presupuesto presenta los siguientes detalles en cuanto a presupuesto.

4.2 DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL ADICIONAL DE OBRA N°05 DE OBRA SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total
01	PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 5			
01.01	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE			
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01.01.01	CORTE DE TERRENO CON MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	m3	8,347.70	8,347.70
01.01.01.02	COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO	m3	8,347.70	8,347.70
01.01.02	TRANSPORTE			
01.01.02.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO D<=1KM	m3k	8,347.70	8,347.70
01.01.02.02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO D>1KM	m3k	18,131.14	18,131.14

4.3 El presupuesto del ADICIONAL DE OBRA N°05 es por el monto de S/ 579,097.54 (Quinientos Setenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 54/100 soles), el cual se detalla a continuación:





Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio Si.	Parcial Si.
01	PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 5				429,247.20
01.01	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE Y CONFORMACIÓN DE TERRAPLEN				429,247.20
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				323,139.47
01.01.01.01	CORTE DE TERRENO CON MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	m3	8,347.70	11.75	98,065.48
01.01.01.02	COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO	m3	8,347.70	26.96	225,053.99
01.01.02	TRANSPORTE				106,107.73
01.01.02.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO D<=1KM	m3k	8,347.70	5.50	45,912.35
01.01.02.02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO D>1KM	m3k	18,131.14	3.32	60,195.38
	COSTO DIRECTO				429,247.20
	GASTOS GENERALES (9.31285856508696 %)				39,975.15
	UTILIDAD (5.01768633171204 %)				21,538.29
	SUBTOTAL				490,760.63
	IMPUESTO (IGV 18%)				88,336.91
	TOTAL PRESUPUESTO				579,097.54

SON: QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL NOVENTISIETE Y 54/100 NUEVOS SOLES

4.4 La incidencia del ADICIONAL DE OBRA N°05 es de 1.62 %, del análisis del porcentaje de la incidencia se tiene el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	INCIDENCIA
1	ADICIONAL DE OBRA N°05	S/579,097.54	1.62%

5 CONCLUSIONES:

- De acuerdo al INFORME N°253-2025-DABT/SO, con fecha 04 de noviembre del 2025 presentado por el Supervisor de Obra Ing. Darío A. Boza Tunqui, Otorga la conformidad y Opinión técnica Favorable del Expediente Técnico del ADICIONAL DE OBRA N°05, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L=22+044 Km – PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN – JUNÍN", con CUI N°2094853, con un presupuesto de S/579,097.54 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE CON 54/100 SOLES), son costos deflactados al mes de octubre de 2025, con una Incidencia de 1.62%.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	INCIDENCIA
1	ADICIONAL DE OBRA N°05	S/579,097.54	1.62%

- Por lo expuesto la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, EMITE OPINION TECNICA FAVORABLE A LA SOLUCION TECNICA PROPUESTA, en el ADICIONAL DE OBRA N°05, de conformidad con las funciones y competencias de esta Sub Gerencia.

6 RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el trámite respectivo de la aprobación del expediente técnico en mención para su aprobación vía acto resolutivo.

(...)" ;

Que, tal como se evidencia de los actuados del presente caso, se ha cumplido con el procedimiento previsto en la DIRECTIVA GENERAL N° 004-2018-GRJUNÍN-GRI, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA (POR CONTRATA) EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, para la aprobación del Expediente Técnico del Adicional N° 05, de la obra :





"MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA ,HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN" con CUI N°2094853

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Adicional de obra N°05, de la obra : "MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA ,HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN" con CUI N°2094853, cumpliendo con lo estipulado en la Directiva N° 004-2018-GRJUNIN-GRI "Normas y procedimientos para la ejecución presupuestaria indirecta (por contrata) en el Gobierno Regional Junín;

Estando a lo sustentado por la Subgerencia de Estudios, así como por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y contando con la vísación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las funciones específicas del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°05, de la obra: "**MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA ,HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN**" con CUI N°2094853, ejecutado por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 64 días calendarios, y un presupuesto conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO	INCIDENCIA
Adicional de Obra N°05	S/579,097.54	1.62%
TOTAL	S/579,097.54	1.62%

Son: **Quinientos Setenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 54/100 soles.**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 05, de la obra : "**MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA ,HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN**" con CUI N°2094853, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°05, de la obra: "**MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SICAYA - VICSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA ,HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN**" con CUI N°2094853, la responsabilidad recae en los profesionales que elaboraron el expediente siendo el Ing. Carlos Freddy Espinoza Santiago con CIP N°75620, en su condición de Residente y Ing. Darío A. Boza Tunqui con CIP N°63623, en su condición de Supervisor; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra;





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ARTÍCULO 4°.- REMITIR los actuados a la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario para las acciones conducentes al deslinde de responsabilidad por la aprobación del Expediente Técnico del proyecto mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 628-2023-GR-JUNIN/GRI, aprobado de manera deficiente.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 NOV 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (r)

